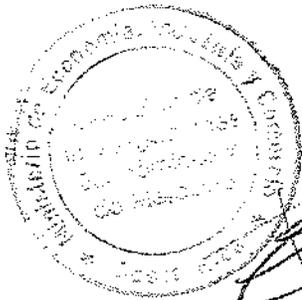


**INFORME DDC-008-2022**

**EXP. 02-2022**

**Margen bruto de comercialización estimado de vehículos  
eléctricos en Costa Rica**



**Elaborado por:**

**Dirección de Investigaciones Económicas y de Mercado  
(DIEM) en conjunto con la Dirección de Defensa  
Comercial (DDC) del Ministerio de Economía, Industria y  
Comercio (MEIC)**

**Diciembre 2022**

## Introducción

El MEIC para el cumplimiento de sus funciones cuenta con direcciones, entre las que se encuentran: la Dirección de Defensa Comercial, y la Dirección de Investigaciones Económicas y de Mercados.

La DDC es la encargada de realizar investigaciones en materia antidumping, anti-subsidios y medidas de salvaguardia. En los últimos años, ha desarrollado un proceso de monitoreo de tendencia de importaciones de productos específicos, en valor y volumen; cuya finalidad es contar con indicadores e insumos para los procesos de investigación, antes indicados y así como respaldo en la toma de decisiones de MEIC en general; todo lo anterior, en el marco de sus competencias, conforme lo establece el artículo 38 del Reglamento a la Ley Orgánica del MEIC

Por otro lado, la DIEM entre sus funciones es la encargada de Investigar, monitorear y analizar en forma permanente el comportamiento del mercado de bienes y servicios, con el fin de generar mayor transparencia y competitividad entre los distintos agentes económicos, y con en función de los resultados de las investigaciones recomienda a las autoridades superiores las acciones para el fortalecimiento de la competitividad de los sectores productivos.

Ahora bien, con el objetivo de obtener datos, que permitan implementar acciones dirigidas a incentivar la transparencia en los mercados para el correcto funcionamiento y la consecución de eficiencia; a solicitud de los jefes del MEIC, ambas direcciones proceden a estudiar el margen bruto de comercialización de vehículos eléctricos en el mercado nacional; cuya importación cuenta con beneficios fiscales temporales que buscan incentivar su compra, tal y como se indicará infra.

## Carga tributaria de los vehículos automotores en Costa Rica

El Decreto Ejecutivo N° 32458, del 06 de junio del 2005, "Reglamento de Racionalización de la Carga Tributaria a los Vehículos automotores y sus Accesorios", detalla el procedimiento para determinar el valor sobre el cual se

cobrarán los impuestos creados por la Ley del IVA , la Ley de Consolidación del Impuesto Selectivo de Consumo y el impuesto sobre el valor aduanero, “Ley 6946”, para los casos de importaciones de las mercancías comprendidas en las partidas arancelarias 87.02, 87.03, 87.04 y 87.11, que estén gravadas con el Impuesto selectivo de consumo y no estén afectas a los derechos arancelarios a la Importación. No se considera dentro de estas partidas, las correspondientes a vehículos como los buses, camiones, entre otros, los cuales no tienen impuesto selectivo de consumo.

Conforme el decreto N° 37855-MEIC-H del 22 de agosto del 2018, la importación de vehículos comprendidos en las partidas arancelarias 87.02-87.03-87.04 del Arancel Centroamericano de Importación y sujetos al Impuesto Selectivo de Consumo, están afectos a una carga tributaria específica, según se detalla a continuación:

<p><b>Impuesto selectivo de consumo:</b> Nuevos y usados de modelos de hasta 6 años anteriores, usados de modelos de 7 o más años anteriores: 30%</p>	<p><b>Ley 6946</b> correspondiente al 1% sobre mercaderías importadas: 1%</p>	<p><b>Impuesto de ventas</b> 13%</p>	<p><b>Derechos arancelarios a la importación DAI) 0%</b></p> <p>De conformidad con el Decreto 27484-H</p>
---	---	--------------------------------------	---

Fuente: DGA

## Beneficios fiscales temporales a la importación de vehículos 100% eléctricos.

La Ley No 9518, denominada, “Incentivos y promoción para el transporte eléctrico”, prevé una serie de incentivos fiscales temporales, con el objetivo de impulsar el uso del transporte eléctrico en el país y cumplir con compromisos adquiridos en convenios internacionales y en procura del mayor bienestar de los habitantes, estimulando el adecuado reparto de la riqueza y ofreciendo a la población un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

El artículo 9 de la ley supra, establece que la exoneración se aplica ad-Valorem del vehículo, y hasta mayo del 2022, conforme al siguiente esquema que se indica infra:

Monto exonerado del valor CIF del vehículo eléctrico	Exoneración del impuesto sobre el Valor Agregado (IVA)	Exoneración del impuesto selectivo de consumo	Exoneración del impuesto sobre el valor aduanero
Los primeros \$30.000 del valor CIF del vehículo eléctrico	100% de exoneración	100% de exoneración	100% de exoneración
De \$30.001 hasta \$45.000 del valor CIF del vehículo eléctrico	50% de exoneración	75% de exoneración	100% de exoneración
De \$45.001 hasta \$60.000 del valor CIF del vehículo eléctrico	0% de exoneración	50% de exoneración	100% de exoneración
De \$60.001, en adelante	0% de exoneración	0% de exoneración	100% de exoneración

Fuente: DGA

Posteriormente, en mayo del 2022, con la reforma al artículo 9 indicado, por la “Ley de Incentivos al Transporte Verde”, N° 10209 del 5 de mayo de 2022, se amplía el plazo de vigencia de los incentivos fiscales temporales de cita y cambia el esquema de implementación según señala:

- ✓ **Impuesto sobre el valor agregado (IVA)**, a partir de mayo de 2022 esta exonerado un 100%; durante el primer período fiscal siguiente a la

publicación de esta ley (2023), estarán gravados con una tarifa de un uno por ciento (1%) de este impuesto, aumentando un punto porcentual por periodo fiscal hasta alcanzar la tarifa general prevista en la Ley 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018, es decir el 13%.

- ✓ **Impuestos selectivos de consumo y sobre el valor aduanero.** Durante treinta y seis meses estarán exentos de la tarifa vigente; luego tendrán una tarifa exonerada en un setenta y cinco por ciento (75%) durante treinta y seis meses; otros treinta y seis meses con exoneración del cincuenta por ciento (50%) y otros treinta y seis meses con tarifa del veinticinco por ciento (25%); a partir de los doce años pagará el impuesto de consumo y sobre el valor aduanero que corresponda.

## Metodología del estudio

Con la finalidad de determinar una estimación del margen bruto de comercialización<sup>1</sup> (ventas) de un vehículo eléctrico en el mercado costarricense, se procedió a comparar el precio unitario de venta al consumidor final de un vehículo eléctrico con el precio unitario de internamiento<sup>2</sup> de su similar. El estudio consideró comparar los precios de 7 marcas específicas, las cuales se seleccionaron con base al ingreso efectivo de los vehículos al país en los meses de setiembre y noviembre; a saber:

---

1

Para el caso de los vehículos, el margen bruto de comercialización corresponde a la diferencia entre el precio que paga el consumidor final y el precio de internamiento del vehículo (costo asumido por el comercializador), sin descontar otros gastos indirectos tales como: impuestos, , gastos administrativos, de renta de locales, entre otros.

MARCA
AUDI E-TRON
SPORTBACK 50 QUATRO
BMW IX (4X4)
BYD YOAN PLUS
HYUNDAI KONA
MG ZS
MINI COOPER SE
NISSAN LEAF

Fuente: DGA/AGENCIAS

### Fuente de la información del estudio

- ✓ Precios de internamiento de los vehículos eléctricos en estudio

Para obtener “el precio de internamiento” de cada uno de los vehículos analizados, se utilizó información estadística de la Dirección General de Aduanas del 01 y hasta el 09 de noviembre de 2022 (fecha en la que se solicita la información). Se utiliza este rango de fechas por ser el más cercano al rango de fechas en las que se recolecta los precios al consumidor. En el caso de las marcas NISSAN y MINI COOPER se utilizó información estadística del mes de setiembre, sin embargo cabe destacar que ambas para modelos del 2023.

Es importante señalar, que para obtener información sobre algunas características de los vehículos eléctricos importados que ayudara con la comparación en el mercado nacional (marca, modelo, modelo, extras, etc.), se consultó el Sistema de Tecnología de la Información para el Control Aduanero (TICA), a través del número DUA (documento único administrativo) de cada importación según la información de la DGA.

En el ANEXO I, muestra información sobre los vehículos eléctricos en estudio, que ingresaron en el mes de setiembre y noviembre de 2022. De la lista señalada, se escogió un vehículo de cada marca, se tomó el valor CIF<sup>ii</sup> de cada importación y se le sumaron los tributos efectivamente pagados, mismos que se indica infra, para de esta manera obtener el **precio de internamiento**.

TRIBUTO	VALOR \$
3 PROCOMER	3
TIMBRE ARCHIVO NACIONAL	0.03
TIMBRE ASOCIACION AGENTES DE ADUANA LEY 7017	0.08
TIMBRE CONTADORES PRIVADOS DE COSTA RICA	0

Fuente: TICA

- ✓ Precios finales al consumidor

Para obtener “el precio final al consumidor” de los vehículos eléctricos, se visitó a 5 agencias a saber: Bavarian Motors en La Uruca, Corporación Grupo Q, en La Uruca, Nissan en Sabana; Cori Motors en La Uruca y Audi Sabana. En la agencia Nissan no se entregó la información solicitada; razón por la cual se utilizaron datos de cotización solicitada de al asesor ON Line Para las marcas Audi y MG, de igual forma se utilizó los medios On Line para obtener la información, misma que consta en el expediente del estudio.

La información obtenida del proceso de búsqueda de información de precios finales de los vehículos analizados en el estudio se presentan en el siguiente cuadro.

MARCA	MODELO	PRECIO \$	FUENTE
AUDI	PAQUETE SPORT	87 950	FICHA TECNICA/ MOTORTEC SA. PRECIOS DE MODELOS 2022
BMW	IX (4X4)	120 000	BAVARIAN MOTORS
BYD YOAN PLUS	BYD YOAN PLUS	50 000	CORI MOTORS
HYUNDAI KONA	KONA	52 900	GRUPO Q COSTA RICA
MG ZS	ZS	42 900	
MINI COOPER	MINI ELECTRIC ICONIC TRIM	57 900	ASESOR ONLINE MINI/BAVARIN MOTORS
NISSAN	LEAF	43 900	ASESOR ONLINE/AGENCIA DATSUN

Fuente: Agencias de autos

## Resultados del estudio

En esta sección, se presenta de manera detallada los resultados finales del análisis para cada uno de los vehículos.

PRECIOS DE VEHICULOS ELECTRICOS EXONERADOS DE IMPUESTOS A LA IMPORTACION ( EN DOLARES)									
MARCA	Valor CIF (costo, seguro y flete)	Selectivo de consumo vehículos nuevos (30%) \$	Impuesto sobre el valor aduanero Ley 6846- (1%) \$	IVAs	Timbres y cargas menores	Total (precio de intermantiento) \$	Precio final al consumidor \$	Diferencia entre precio de intermantiento y precio final al consumidor \$	Margen bruto de comercialización
MINI COOPER SE E-TRON	27,727.90	-	-	-	3.11	27,731.01	57,900.00	30,168.99	109%
SPORTBACK 50 QUATRO	57,233.80	-	-	2,565.39	3.11	59,802.30	87,950.00	28,147.70	47%
MG ZS	29,189.34	-	-	-	3.11	29,192.45	42,900.00	13,707.55	47%
BYD YOAN PLUS	32,777.00	-	-	180.51	3.11	32,960.62	50,000.00	17,039.39	52%
BMW IX (4X4)	69,169.42	-	-	4,117.02	3.11	73,289.55	120,000.00	46,710.45	64%
NISSAN LEAF	31,810.00	-	-	117.85	3.11	31,930.76	43,900.00	11,969.24	37%
HYUNDAI KONA	28,999.32	-	-	-	3.11	29,002.43	52,900.00	23,897.57	82%

Fuente: DGA/TICA

El cuadro anterior, muestra los márgenes brutos de comercialización obtenidos en el estudio; donde se puede observar que, en promedio para los siete vehículos

analizados, el margen bruto de comercialización fue de \$24 520.13, es decir un 62,6%.

La mayor diferencia encontrada fue de \$46 710.45, mientras que la menor correspondió a \$11 969.24, equivalente a un 108,8% y 37,5%, respectivamente.

- ✓ AUDI E-TRON SPORTBACK 50 QUATTRO. Se utilizó como precio de internamiento el monto de \$57 233.80, correspondiente a un modelo año 2023 y se comparó con el precio al consumidor de \$87 950, mismo que corresponde al Audi e-tron 50, paquete sport, modelo 2022, que ofrece la agencia y fue suministrado por el agente de ventas (consta en el expediente).
- ✓ BMW IX. Se consideró el precio de internamiento de \$ 69,169. 42. De la información contenida en TICA (datos públicos) de las cuatro unidades que se importaron en el periodo analizado, no se logró determinar diferencia alguna que pudiera aclarar la diferencia de precios, tal y como se observa en el anexo I. El precio supra se compara con el precio ofrecido en la agencia de \$120 000.
- ✓ BYD YOAN PLUS. Se compara el precio de internamiento de 32960.62 con el precio ofrecido al consumidor de \$50 000 por la agencia Cori Motors.
- ✓ Hyundai Kona. El precio de internamiento de \$28 999.32 se compara con el precio de \$52900 ofrecido al consumidor.
- ✓ MG ZS. Se utiliza el precio de internamiento de \$ 29 189.34. En el periodo analizado de supra cita, se importan 5 unidades sin variar el precio. El precio de internamiento se compara con el precio final al consumidor de \$42 900.
- ✓ MINI COOPER. Se compara el precio de internamiento de \$27,727.90 del modelo SE, año 2023, que ingresó al país en el mes de setiembre. Como se puede observar en el Anexo I, para el mes de noviembre ingresaron 13 unidades al país, con las mismas características, pero con un precio para elevado. El precio final al consumidor con el cual se compara el precio de internamiento es de \$ 57 900 y corresponde al único modelo disponible en el

mercado nacional a la hora de la consulta (ICONIC TRIM) para ser entregado en diciembre del 2022.

- ✓ NISSAN LEAF: El precio de internamiento de \$ 31 810 se compara con el precio al consumidor de 43 900. Tal y como se indicó líneas atrás, la agencia Nissan no nos aportó la información solicitada se recurrió a una cotización enviada en el mes de agosto para realizar la comparación. Dicha unidad cotizada estaba disponible en la agencia para el mes de enero 2023, tal y como se puede observar en el expediente de marras.

---

<sup>1</sup> VALOR CIF más los impuestos de importación

<sup>2</sup> CIF. Costo de la mercancía en el país de origen + costo seguro y flete internacional

**ANEXO I**

## ANEXO I

## LISTA DE VEHICULOS DE LAS MARCAS ESTUDIADAS QUE INGRESARON EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE

MARCA	MODELO	CARACT.	EXTRAS	CANTIDAD	VALOR CIF EN \$
AUDI GEARBE	E-TRON SPORTBACK 50 QUATTRO	MOD 2023 4X4	SI		58,754.50
AUDI GEARBE	E-TRON SPORTBACK 50 QUATTRO	MOD 2023 4X4	SI		62,262.16
AUDI GEARBE	E-TRON SPORTBACK 50 QUATTRO	MOD 2023 4X4	SI		57,233.80
AUDI GEARBE	E-TRON SPORTBACK 50 QUATTRO	MOD 2023 4X4	SI		57,233.80
AUDI GEARBE	E-TRON SPORTBACK 50 QUATTRO	MOD 2023 4X4	SI		62,068.48
AUDI GEARBE	E-TRON SPORTBACK 55 SLINE	MOD 2023 4X4	SI		71,506.28
AUDI GEARBE	E-TRON 5 SPORTBACK	MOD 2023 4X4	SI		80,136.48
AUDI GEARBE	E-TRON 55 QUATTRO	MOD 2023 4X4	SI		67,136.55
AUDI GEARBE	E-TRON 55 QUATTRO	MOD 2023 4X4	SI		68,168.21
AUDI GEARBE	E-TRON 55 QUATTRO	MOD 2023 4X4	SI		80,388.86
AUDI GEARBE	E-TRON 50 QUATTRO,	MOD 2023 4X4	SI		55,031.82
AUDI GEARBE	E-TRON 50 QUATTRO,	MOD 2023 4X4	SI		55,031.82
AUDI GEARBE	E-TRON 50 QUATTRO,	MOD 2023 4X4	SI		55,031.82
AUDI GEARBE	E-TRON 50 QUATTRO,	MOD 2023 4X4	SI		55,031.82
AUDI GEARBE	E-TRON 55 QUATTRO	MOD 2023 4X4	SI		58,618.56
AUDI GEARBE		MOD 2023 4X4	SI		81,874.49
AUDI GEARBE	E-TRON SPORTBACK 50 QUATTRO	MOD 2023 4X4	SI		81,874.49
AUDI GEARBE	E-TRON SPORTBACK 50 QUATTRO	MOD 2023 4X4	SI		61,263.52
AUDI GEARBE	E-TRON SPORTBACK 50 QUATTRO	MOD 2023 4X4	SI		56,162.08
AUDI GEARBE	E-TRON SPORTBACK 50 QUATTRO	MOD 2023 4X12	SI		61,263.52
BMW	IX	4X2, MOD 2023	GATA REPUESTO		50,823.32
BMW	IX	4X4, MOD 2023.	GATA REPUESTO		59,196.42
BMW	IX	4X4, MOD 2023	GATA REPUESTO EXTRA		72,216.76
BMW	IX	4X4, MOD 2023.	GATA REPUESTO		68,563.84
BYD	YUAN PRO EV,	AÑO 2023. 4X2	DH, VE, AC, GC, DOBLE AIR BAG	80	22,438.00
BYD	YUAN PRO EV,	AÑO 2023. 4X2	DH, VE, AC, GC, DOBLE AB	4	22,370.00
BYD	YUAN PRO EV	Año 2022. 4x2	DH, AC, VE, EE, ASENTOS CUERO, AIR BAG, SUN ROOF		20,300.00
BYD	YUAN PLUS	Mod 2023 4x2	DH, VE, AC, GC, DOBLE AIR BAG.	93	32,777.00
HYUNDAI	KONA	MOD 2023. 4X2	NO	2	28,999.32
HYUNDAI	KONA	MOD 2023. 4X2	NO	1	28,929.27
HYUNDAI	KONA	MOD 2023. 4X2	NO	2	36,775.31
HYUNDAI	KONA	MOD 2023. 4X2	NO	1	36,705.25
MG	ZS	MOD 2023. 4X3	TECHO PANDRÁMICO RADIO AC		29,189.34
MINI COOPER	SE	MOD. 2023. 4X2	GATA, REPUESTO		27,727.90
MINI COOPER	SE	MOD. 2023. 4X2	GATA, REPUESTO	13	82,643.39
NISSAN	LEAF	MOD 2023. 4X2	SPOILER DELANTERO/TRAS ERO, GABARA TRASERA, HALOGE NOS, AROS DE LITO, ASIENTOS DE CUERO, BOTON DE ARRANQUE	4	29,900.00